

La Oficina de la Red Peruana de Universidades (RPU) y Entorno de la Dirección Académica de Relaciones Institucionales ha creado el Fondo Concursable anual de apoyo al Trabajo de Campo con los siguientes objetivos:

- Promover la movilidad académica de estudiantes y docentes hacia las universidades que conforman la RPU y hacia las diversas regiones del país.
- Impulsar, a través del trabajo de campo y de la investigación, la reflexión y el conocimiento acerca de las diversas realidades que conforman nuestro país.
- Construir las condiciones para el futuro desarrollo de grupos y líneas de investigación entre universidades que conforman la RPU.

#### INFORMES

Fondo Concursable de Apoyo al Trabajo de Campo  
Oficina de la Red Peruana de Universidad y Entorno

Tel. (01) 626 2000

Anexos 2178 y 2196

rpu@pucp.edu.pe

vanessa.navarro@pucp.pe

Las bases se pueden descargar en:

[www.rpu.edu.pe](http://www.rpu.edu.pe)

 **Red Peruana de  
Universidades**

 **Red Peruana de  
Universidades**

## FONDO CONCURSABLE de apoyo al trabajo de campo

### CONVOCATORIA 2016

DIRECCIÓN  
ACADÉMICA DE  
RELACIONES  
INSTITUCIONALES



**PUCP**

## CATEGORÍAS

La convocatoria para el Fondo Concursable de Apoyo al Trabajo de Campo establece tres categorías distintas. Cada una ellas adjudica apoyos económicos de montos diferentes y en número diverso. Son las siguientes:

### Categoría 1: Profesor con alumnos asistentes

De acuerdo con esta categoría, el Trabajo de Campo debe enmarcarse dentro de una investigación en la que participen como mínimo 1 profesor, responsable de la investigación, y 2 alumnos de la PUCP, asistentes de investigación.

#### Calificación de los postulantes

El profesor responsable de la investigación debe ser un profesor ordinario de la PUCP que tenga carga lectiva en el semestre de la convocatoria o que no tenga carga lectiva por motivos de investigación. Los asistentes de la investigación deben ser alumnos o jefes de prácticas de la PUCP.

#### Apoyo económico

Para esta categoría se otorgarán 2 apoyos económicos de S/. 5,000.00

### Categoría 2: Alumno tesista

De acuerdo con esta categoría, el Trabajo de Campo debe enmarcarse dentro de la investigación que un alumno de la PUCP esté realizando para la elaboración de su tesis de Licenciatura.

#### Calificación de los postulantes

El alumno tesista debe haber cursado su carrera de pregrado en la PUCP y tener como máximo un semestre de egresado o estar matriculado en su último año de carrera en el momento de la convocatoria.

#### Apoyo económico

Para esta categoría se otorgarán 4 apoyos económicos de S/. 1,500.00

### Categoría 3: Curso de pregrado (profesor con estudiantes)

De acuerdo con esta categoría, el Trabajo de Campo debe enmarcarse dentro de un curso de carrera del pregrado y, por lo tanto, el responsable de la postulación es el profesor del curso quien también debe acompañar a los alumnos en el Trabajo de Campo.

#### Calificación de los postulantes

El profesor del curso que realizará el trabajo de campo puede ser un profesor ordinario o contratado de la PUCP.

#### Apoyo económico

Para esta categoría se otorgarán 1 apoyo económico de S/. 10,000.00

## EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN

Los expedientes de postulación deberán presentarse a la Oficina de la RPU y Entorno en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria con la siguiente documentación:

- Ficha de postulación debidamente llenada (ver Anexo 1).
- Declaración de compromiso firmada de cumplir con los cronogramas propuestos y con la entrega de un informe del Trabajo de Campo realizado en la Oficina de la RPU y Entorno (ver Anexo 2).
- Declaración de compromiso firmada de cumplir con los principios éticos del Reglamento del CEISHA (ver Anexo 3).

### FECHAS 2016

**Presentación de expedientes**  
del 2 al 20 de mayo

**Evaluación de expedientes**  
del 23 de mayo al 10 de junio

**Publicación de ganadores**  
20 de junio